



1907

275.220

PATENTE DE INVENCION

Por VEINTE años

en España, a favor de Don Moisés GUTIERREZ MATEO y Don Manuel SAN FELIX ARROYO, ambos de nacionalidad española, residentes en Madrid, calle Amós de Escalante, 12 y Boldano, 6, respectivamente, cuya patente tiene por objeto:

" MEJORAS EN LA FABRICACIÓN DE MECANISMOS DE CIERRE "

.-.-.-.-.

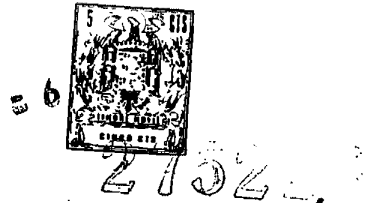
MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento está relacionado con la fabricación de mecanismos de cierre y más en particular comprende de unas mejoras introducidas sobre dichos mecanismos que dan lugar a la creación de un nuevo tipo de cierre que ha sido mejorado en sus características de diseño, organización y montaje, con objeto de que puedan realizar en perfectas condiciones la misión para la que específicamente han sido concebidos.



275220

- 5.- Un objeto del invento es el de constituir un mecanismo de doble cierre por ejemplo, una falleba o bién de otras características y para otros fines que, en su funcionamiento en fase de apertura actúa de manera automática a cuyo efecto, los vástagos o elementos que organizan los cerrojos se encuentran permanentemente presionados en sentidos opuestos mediante resortes de expansión, que son comprimidos venciendo su resistencia únicamente para determinar la fase de cierre o bloqueo del sistema.
- 10.- Otro objeto del invento es el de constituir un mecanismo de cierre, de apertura automática mediante resortes, en el que, se ha previsto la disposición de un mando central, gobernado por bombillo o por manivela, cuyo mando incluye dos excéntricas opuestas cada una de las cuales actúa sobre uno de los cerrojos para desplazarlos venciendo la resistencia de los resortes en ellos ensartados y determinar en el dispositivo la situación de cierre, o bién para retener estos cerrojos dejándolos bloqueados en posición inoperante.
- 15.- De acuerdo con otra forma de ejecutar el invento se consideró como conveniente actuar los cerrojos a base de excéntricas interiores, para organizar, por ejemplo, una falleba. Cada cerrojo tiene su extremo interior articulado en una ranura semicircular practicada en un plato o disco gobernado por un mando de manivela o por bombillo estando orientadas dichas ranuras helicoidalmente para actuar a modo de excéntricas de-
- 20.-
- 25.-



terminando el desplazamiento de los cerrojos bien sea en sentido de apertura o de cierre.

5.-

Una vez que se haya comprendido la idea del invento, otros detalles que se relacionan con la economía y con los beneficios que la patente proporciona se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de esta memoria. El invento consiste fundamentalmente en el arreglo o nuevo dispositivo de cierre y en la correlación de las distintas partes que lo integran, las cuales finalmente se especifican finalmente en las notas reivindicatorias.

10.-

La descripción detallada que se dá a continuación proporciona una idea más amplia del invento al comentar las láminas de dibujos que se acompañan en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y los detalles preferidos por la invención, que son mostrados en dos posibles variantes de realización.

15.-

20.-

En los dibujos:

La figura 1ª., corresponde a una vista en elevación de un mecanismo de cierre del tipo propuesto por el invento, por ejemplo una falleba, en el cual los cerrojillos, que se desplazan en sentidos opuestos, ensartan sendos resortes de expansión que automáticamente provocan el retroceso de dichos cerrojos con tendencia a situarlos en posición inoperante.

25.-

En esta figura los cerrojillos han sido desplazados por las levas del mando central y consecuentemente se les supone alojados en los ce-



2750

rraderos respectivos.

La figura 2ª., representa el mismo conjunto de la figura precedente, mostrando la pieza de levas ó excéntrica en posición de retención de los cerrojos para mantener abierto el sistema.

5.-

La figura 3ª., es una vista en perfil del mismo caso representado en las figuras 1ª y 2ª., apreciándose que el dispositivo central que gobierna la pieza de levas, está constituido por un bombillo.

10.-

La figura 4ª., corresponde a una variantes de realización del sistema de cierre propuesto por el invento, en el cual los cerrojos están enlazados articuladamente en las ranuras de guía practicadas en un disco central, cuyas ranuras se prolongan en sentido helicoidal de manera que al hacer girar el plato los cerrojos se deslizarán en las citadas ranuras helicoidales para determinar las posiciones de apertura o de cierre de todo el sistema.

15.-

En esta figura los cerrojos están desplazados al máximo cuya posición corresponde a la de cierre.

20.-

La figura 5ª., muestra el mismo dispositivo de la figura 4ª., estando situados los cerrojos en posición de desbloqueo.

25.-

La figura 6ª., muestra en perfil el dispositivo de cierre representado en las figuras 4ª y 5ª., apreciándose que la pieza discoidal con ranuras helicoidales sobre las que articulan los respectivos cerrojos está gobernada por un mecanismo de bombillo.



275229

Comentando las figuras 1ª a 3ª., ambas inclusive, se hace la aclaración de que el número -1- indica el eje de gobierno del sistema de cierre, que puede ser actuado mediante el bombillo -2- y llave -3- (figura 3ª). Una pieza central -4-, provista de las excéntricas o levas -5- y -6- está calada y retenida en el eje -1- mediante la grupilla -7-. Cada una de estas excéntricas -5- y -6- actúan sobre las pequeñas armaduras -8- y -9- solidarias de los vástagos o cerrojos -10- y -11-, cuyas armaduras poseen sendos tabiquillos -12- y -13- sobre los que actúan las citadas levas -5- y -6-, bién para determinar la posición de cierre, mediante la cual los cerrojos -10- y -11- son desplazados en sentido diametralmente opuesto para alojarse en sus respectivos cerraderos, conforme representa la figura 1ª., o bién estos cerrojos son aproximados al máximo de forma automática por la acción de los resortes de expansión -14- y -15- en cuya situación las levas -5- y -6- se sitúan por encima de los tabiquillos -12- y -13- reteniendo los cerrojos con lo que ocuparán una posición inoperante en la que queda bloqueado el sistema. Los citados cerrojos -10- y -11-, se encuentran instalados en forma correfiza entre las alas -16- y -17- de sendas armaduras de guía -18- y -18a- que alojan los resortes de expansión -14- y -15-. Unas piezas de tope -19- y -20- están solidarizadas respectivamente con los cerrojos -10- y -11- de manera que permiten la acción directa de



dichos resortes sobre los cerrojos.

- 5.- Haciendo referencia a las figuras 4ª, 5ª y 6ª., ambas inclusive, se aprecia que en este caso de realización el dispositivo está organizado sobre una base -21- atravesada por el eje central de mando -1- en él que se encuentra calada y retenida la pieza discoidal -22- provista de las ranuras de guía orientadas en sentido helicoidal -23- y -24- en las que están alojados, en forma corrediza los extremos desviados -25- y -26 de los cerrojos -27- y -28-. Unas piezas de escuadra -29- y -30- guían los desplazamientos de dichos cerrojos, a cuyo efecto estos poseen una nervadura con disposición similar -31- y -32-. En la figura 4ª., el sistema aparece cerrado por -
- 10.- cuanto que los cerrojos están desplazados al máximo en direcciones diametralmente opuestas, Los pivotes -25- y -26- de los cerrojos -27- y -28- se encuentran situados en los extremos de las ranuras -23- y -24-, más próximos a la periferia de la
- 15.- pieza discoidal de gobierno -22-.
- 20.-

La situación de bloqueo manteniendo abierto el sistema, se muestra en la figura 5ª., estando los cerrojos en su punto de máxima aproximación con lo que quedan fuera de los cerraderos respectivos.

25.-

Descrita convenientemente la naturaleza del actual invento como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad



275220

industrializable, se hace constar que en el mismo podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica - pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

5.-

NOTA

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

10.-

REIVINDICACIONES:

1ª.- Mejoras en la fabricación de mecanismos de cierre, de acuerdo con las cuales, se organizan dichos mecanismos en una base general sobre la que se adapta un eje de mando, gobernado por bombillo o manivela, sobre cuyo eje se encaja y retiene una pieza en la que se han producido dos crestas opuestas a modo de levas con rasgados producidos entre dichas crestas y el núcleo central de la pieza, cuyas crestas actúan en sentido rectilíneo alternativo sendos cerrojos que se desplazan en sentidos diametralmente opuestos, para desplazarlos creando la situación de cierre, o para aproximarlos y retenerlos en posición, inoperante.

15.-

20.-

25.-

2ª.- Mejoras en la fabricación de mecanismos de cierre, porque cada uno de los cerrojos opuestos a que se refiere la reivindicación precedente, se une a una pequeña armadura, en la que se ha instalado un tabiquillo transversal sobre el que actúa las levas de la pieza de mando, bien por su -



cara interior para determinar el empuje de los cerrojos situándolos en posición de cierre o bien por sus planos exteriores en cuya situación las levas actúan a modo de gancho bloqueando y manteniendo los cerrojos en situación inoperante.

3ª.- Mejoras en la fabricación de mecanismos de cierre, que se caracteriza porque sobre la base en la que se organiza el mecanismo se adaptan unas piezas de guía, que poseen por lo menos dos alas verticales con calados coincidentes en cuyos brazos se suspenden, en forma corrediza, los cerrojos de bloqueo los cuales ensartan sendos resortes de expansión que ejercen presión permanente en sentido de apertura sobre dichos cerrojos.

4ª.- Mejoras en la fabricación de mecanismos de cierre, que se caracteriza por el hecho de constituir la pieza de levas ó pieza central de mando mediante una placa discoidal calada en el eje central de gobierno y producir sobre dicha placa sendas ranuras helicoidales en las que se adaptan en forma corrediza los respectivos cerrojos para ser actuados en sentido rectilíneo alternativo, en cuyos desplazamientos están guiados por sendas escuadras estratégicamente dispuestas.

5ª.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE MECANISMOS DE CIERRE"

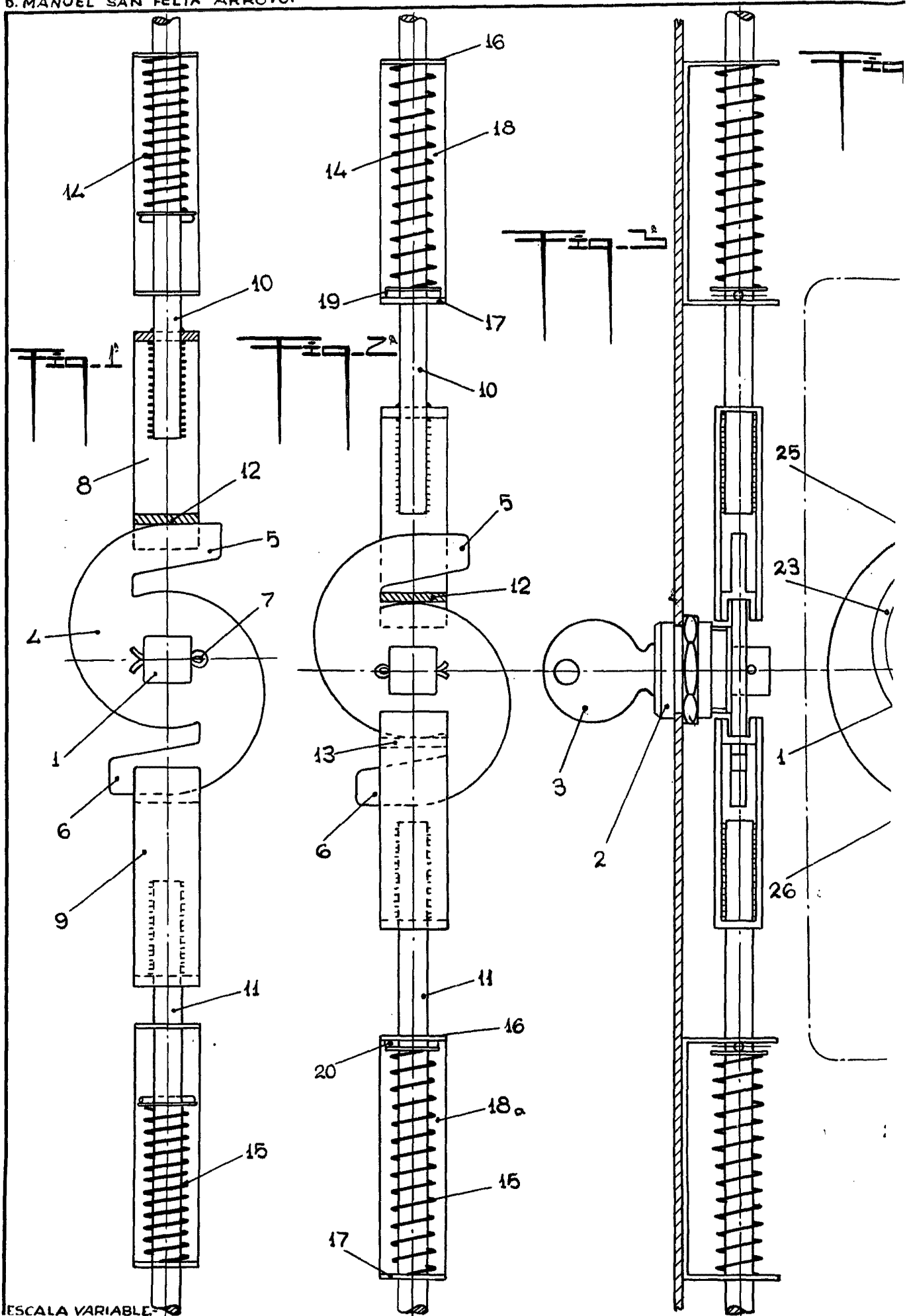
Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de OCHO hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 6 de Marzo de 1.962

E. GONZALEZ YAGAS  
P.I.P.

275,220

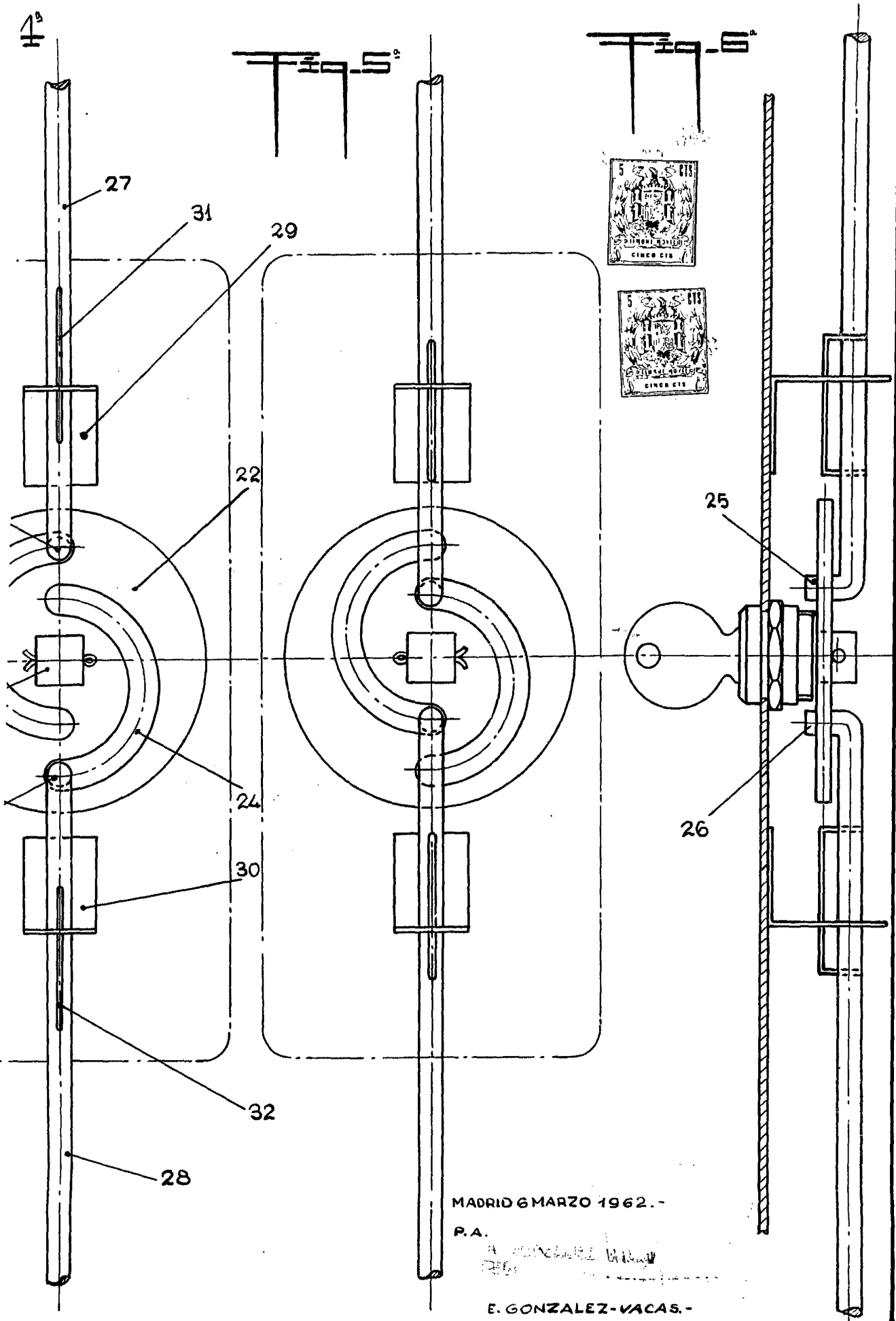
D. MOISES GUTIERREZ MATEO.-  
D. MANUEL SAN FELIX ARROYO.-



ESCALA VARIABLE

275220

HOJA UNICA.-



MADRID 6 MARZO 1962.-

P.A.

A. GONZALEZ VACAS

E. GONZALEZ-VACAS.-